



REGLAMENTO DE PROMOCIÓN "Nos vestimos de feria"

INSTACREDIT PANAMÁ SOCIEDAD ANÓNIMA es una financiera constituida en la República de Panamá, que brinda soluciones de préstamos personales de manera rápida, fácil y con excelentes beneficios. OBJETO. El objeto de este reglamento es establecer las regulaciones de la promoción denominada ""Disfruta este verano con Instacredit"" según los términos y las condiciones establecidas en el presente reglamento.

DEFINICIONES, para los efectos del presente reglamento se entenderá por:

- 1. EMPRESA:** Instacredit Panamá Sociedad Anónima., cédula jurídica 978128- 1-531322 DV 77
- 2. VIGENCIA:** Esta promoción será válida desde el lunes 02 al sábado 28 de febrero de 2026.
- 3. PARTICIPANTES:** Válido para préstamos formalizados y desembolsado en el mes de febrero de la siguiente manera:

De la semana del 18 al 28 de febrero: premios para clientes con desembolso desde \$3,500 (tres mil quinientos dólares) en adelante, reciben \$50 (cincuenta dólares) en Vales Pluxee. Aplican préstamos por pago voluntario y descuento directo con órdenes firmadas por parte del cliente a más tardar el sábado 28 de febrero.

5. MÉTODO DE PAGO: Una vez formalizado el desembolso del préstamo solicitado por cada cliente podrá retirar su premio en el Centro de Negocio donde realice el trámite. El periodo máximo para retirar el obsequio una vez sea notificado del mismo es el viernes 06 de marzo de 2026.

6. CONDICIONES Y RESTRICCIONES.

a. La promoción está sujeta a las condiciones y limitaciones indicadas en este Reglamento. No obstante, cualquier asunto relacionado con la promoción que no esté previsto en este Reglamento, será resuelto por la EMPRESA con estricto apego a las leyes de la República de Panamá.

b. La promoción se rige por este Reglamento y en forma complementaria se tiene incorporada la legislación nacional, la jurisprudencia judicial y administrativa, así como las resoluciones de las instituciones nacionales de defensa al consumidor. En cuanto sean aplicables.

c. La EMPRESA se reserva el derecho de determinar, de acuerdo con los intereses de la actividad y de los derechos de los consumidores, los casos en que se incumpla con los artículos anteriores y de suceder algunas de estas circunstancias.

d. El premio no es transferible, negociable ni puede ser comercializado de ninguna forma.

El reglamento de la promoción estará disponible y vigente a partir de su publicación en la página de Internet: <https://www.instacredit.com.pa/reglamentos/>